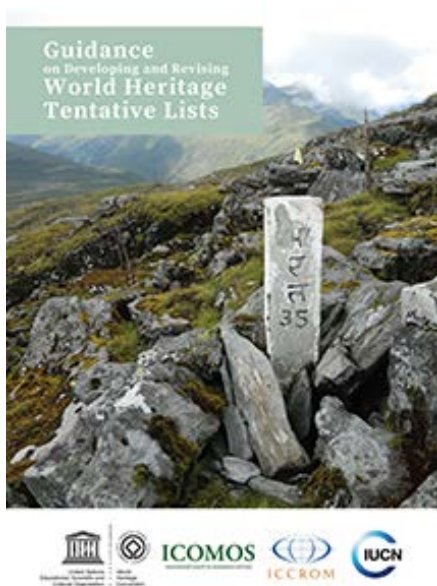


Fulton, G., Bourdin G., De Marco, L. y Denyer, S.

Guidance on Developing and Revising World Heritage Tentative Lists

sl: International Council on Monuments and Sites, 2020



Este documento de orientación, la *Guidance on Developing and Revising World Heritage Tentative Lists*, ha sido preparado por el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), con la asistencia de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), el Centro Internacional para el Estudio de la Preservación y Restauración de Bienes Culturales (ICCROM) y el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO, como apoyo para los Estados Partes en la etapa más temprana del proceso de nombramiento del Patrimonio Mundial.

Para proporcionar orientación y desarrollo de capacidades directamente a los Estados parte, el Comité del Patrimonio Mundial adoptó formalmente un "proceso preliminar" en sus directrices operativas para la implementación de la Convención del Patrimonio Mundial en 2015. Desde entonces, el Comité ha otorgado una alta prioridad a la prestación de asesoramiento a los Estados Parte en la etapa más temprana del proceso de nominación a Patrimonio Mundial, idealmente cuando se están desarrollando o examinando las listas indicativas.

En su primera parte, la Guía presenta y explica los conceptos básicos en torno a las listas indicativas en el contexto de los procesos de nominación y *upstream*. Identifica los pasos clave para la preparación y examen de las listas indicativas, así como las etapas en las que los Estados parte pueden consultar a los organismos consultivos para brindar asesoramiento. También nos intentan explicar la selección de sitios para la inclusión en listas indicativas y cuáles han sido los principios generales que se han llevado a cabo.

La segunda parte nos explica cómo es el desarrollo y la revisión de las listas indicativas, nos explican el proceso paso a paso:

Primero, en la etapa de "preparación", hay que comprender los conceptos esenciales del Patrimonio Mundial, desarrollar una Lista indicativa, recopilar información, evaluar estudios ya existentes y, por último, apoyar la participación de las partes interesadas.

La segunda etapa, llamada "propuesta", consiste en hacer una evaluación del inventario nacional y proponer o solicitar sitios candidatos para la Lista indicativa.

La tercera etapa es la "evaluación", en donde lo primordial es evaluar el potencial de los sitios candidatos, realizar un análisis comparativo y evaluar que cada sitio cuente con las condiciones necesarias de protección, integridad y autenticidad.

La cuarta etapa llamada "armonizar", se trata de ajustar la Lista indicativa con otras listas indicativas a nivel regional.

La quinta etapa llamada "aprobación y presentación" consiste en la validación, la adopción y la presentación.

La etapa llamada "revisión" es la sexta y última etapa, la cual trata de estar actualizando periódicamente la Lista indicativa.

Finalmente, en la última parte del documento encontramos un resumen y varios anexos.

Como conclusión debemos entender que no existe un enfoque único para desarrollar o examinar una Lista indicativa. Hay diferentes perspectivas que dependen de muchos factores relacionados con los contextos específicos de cada Estado parte.

En general, una Lista indicativa constituye un inventario de los bienes situados en el territorio de cada Estado parte y que éste considera aptos para ser inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial. Las listas indicativas deben responder a las prioridades de la estrategia global para una Lista del Patrimonio Mundial equilibrada, representativa y verosímil, por lo que es importante que tomemos en cuenta la importancia tan grande que tienen las listas indicativas y hagamos todo lo posible por seguir correctamente esta guía.

Patricia Pérez Muncunill | Graduada en Humanidades

URL de la contribución <www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/5213>